

El plazo normativamente establecido para la resolución y notificación de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa los interesados en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar a los teléfonos 958 002 003 ó 671 564 401. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Granada, 17 de diciembre de 2008.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando acuerdo de inicio de expediente sancionador HU/2008/893/G.C./INC.*

Núm. Expte.: HU/2008/893/G.C./INC.

Interesado: Don Sergio Márquez Sixto.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio del expediente sancionador HU/2008/893/G.C./INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 11 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 18 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.*

Núm. Expte.: HU/2008/801/G.C./ENP.

Interesada: Doña Rocío Suárez Díaz (DNI 75540693).

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2008/801/G.C./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pú-

blicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores que se citan.*

Núm. exptes.: DÑ/2008/347/AM/FOR, DÑ/2008/362/AM/FOR, DÑ/2008/381/AM/ENP, DÑ/2008/382/AM/FOR, DÑ/2008/414/GC/VP.

Interesados: Isabel Ortiz Alejo, Antonio Ortega Rodríguez, José Luis Gómez Domínguez, Miguel Sarrión de la Calle, Diego Infante García.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio de los expedientes sancionadores: DÑ/2008/347/AM/FOR, DÑ/2008/362/AM/FOR, DÑ/2008/381/AM/ENP, DÑ/2008/382/AM/FOR, DÑ/2008/414/GC/VP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrán aducir alegaciones y presentar los documentos que estimen pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 22 de diciembre de 2008.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Legislación Medioambiental.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, Bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesada: Marian Stanciulescu Sebastian.

NIE X-7606276-S.

Último domicilio conocido: Avda. de la Constitución, 2, 2.º D, de Alhaurín el Grande (Málaga).

Expediente: MA/2008/413/P.A./INC.  
 Infracciones: Leve, artículo 64.4 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.  
 Sanción: Multa de 60,10 hasta 3.005,06 euros.  
 Actos notificados: Acuerdo de iniciación.  
 Fecha: 5 de agosto de 2008.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Taoufik Boudama.  
 NIE X-5698128-Q.  
 Último domicilio conocido: Carretera de Benamocarra, Ct. Bravo, 7, de Vélez-Málaga (Málaga).  
 Expediente: MA/2008/477/P.A./INC.  
 Infracción: Leve, artículo 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales.  
 Sanción: Multa de 60,10 hasta 3.005,06 euros.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
 Fecha: 13 de agosto de 2008.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Philippo Mackimmi Grottanelidsanti.  
 NIE X-5370267-C.  
 Último domicilio conocido: Paraje Cortijo Yunca, de Atajate (Málaga).  
 Expediente: MA/2008/491/G.C./RSU.  
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.  
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
 Fecha: 18 de agosto de 2008.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: José Antonio Gallego Ruiz.  
 DNI: 08920869.  
 Expediente: MA/2008/523/G.C./RSU.  
 Último domicilio conocido: C/ Salamanca, 21, de Estepona (Málaga).  
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
 Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.  
 Actos notificados: Acuerdo de iniciación.  
 Fechas: 10 de septiembre de 2008.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Comercial Peña Torres, S.A.  
 CIF: A-18040758.  
 Último domicilio conocido: C/ César Vallejo, Parcela K, de Coín (Málaga).  
 Expediente: MA/2008/545/G.C./RSU.  
 Infracciones: Graves, artículos 34.3.A) y 34.3.I) de la Ley de Residuos.  
 Sanción: Multa de 6.010,13 hasta 300.506,05 euros.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
 Fecha: 18 de septiembre de 2008.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesada: Cristina Anne Kettering.  
 NIE X-2631395-B.  
 Último domicilio conocido: Pago La Galera, 28, de Frigiliana (Málaga).  
 Expediente: MA/2008/560/G.C./RSU.  
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
 Fecha: 19 de septiembre de 2008.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Interesado: Ignacio Antonio Fernández Galván.  
 DNI: 31255297.  
 Último domicilio conocido: Avda. de la Bahía, 29, 3.º A, de Cádiz.  
 Expediente: MA/2008/604/G.C./RSU.  
 Infracción: Grave, artículo 34.3.B) de la Ley de Residuos.  
 Sanción: Multa de 601,02 hasta 30.050,61 euros.  
 Otras obligaciones no pecuniarias: Deberá proceder a la retirada del vehículo y a su entrega en un centro autorizado de tratamiento de vehículos al final de su vida útil.  
 Acto notificado: Acuerdo de iniciación.  
 Fecha: 29 de septiembre de 2008.  
 Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este acuerdo de iniciación.

Málaga, 23 de diciembre de 2008.- La Delegada, P.A. (Dto. 194/2008, de 6.5), el Secretario General, Eugenio Benítez Romero.

## AYUNTAMIENTOS

*ANUNCIO de 29 de diciembre de 2008, del Ayuntamiento de Guaro, de corrección de errores de las bases para la selección de Auxiliar de Policía Local.*

Corrección de errores de las bases por las que habrá de regirse la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Guaro (Málaga), mediante el sistema de oposición libre, incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 2008 (BOJA núm. 232, de 21 de noviembre de 2008).

Esta Alcaldía ha dictado Resolución de fecha 18.12.2008, que dice:

«Por Resolución de esta Alcaldía, de fecha 11.9.2008, se han aprobado las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliar de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Guaro, mediante el sistema de oposición libre, incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 2008 (BOJA núm. 232, de 21 de noviembre de 2008).

Advertido error en el apartado 8.2 de las bases, relativo a la prueba de conocimientos, que dice:

2. Segunda prueba: Conocimientos.

Consistirá en la contestación por escrito de un tema concreto o un test relacionado con las materias que se señalan en el Anexo IV. Se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos. La calificación de la presente prueba se adoptará sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal, y dividiendo el total por el número de asistentes a aquél, siendo el cociente la calificación definitivamente obtenida. Cada uno de los ejercicios de la fase de oposición tendrá carácter eliminatorio.

## R E S U E L V O

Primero. Corregir el error en el apartado 8.2 de las bases, relativo a la prueba de conocimientos, que queda redactado como sigue: